Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
4305904569

# Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso



| Cía.: | Sección / Sub-sección: | Póliza Nº | Endoso Nº |
|---|---|---|---|
| 45 | 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA) | 526 | 4 |

Asegurado: IMPLENIA SA
Documento: 80098644-0

Domicilio: AVENIDA BOGGIANI NRO 6990 ESQUINA MAYOR VERA
Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las 12:00 Hs. del | Vigencia Hasta las 12:00 Hs. del | Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. |
|---|---|---|---|
| 13/10/2020 | 30/10/2020 | 31/12/2020 | 5.303.466.507 |

## PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. | Prima Gs. |
|---|---|---|---|
| 1 | , a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Mil Trescientos Tres Millones Cuatrocientos Sesenta Y Seis Mil Quinientos Siete )<br>Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro<br>Franquicia: Gs. 50.000.000<br>**UBICACION DEL RIESGO:**<br>HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA, ITAUGUA | 5.303.466.507 | 9.057.851 |
| | TOTALES | 5.303.466.507 | 9.057.851 |

ASEGURADO: IMPLENIA S.A Y/O MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y/O CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS.-

INTERÉS ASEGURADO: AMPARAR LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS BIENES OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN POR CAUSA DE UN HECHO SÚBITO, ACCIDENTAL E IMPREVISTO QUE SEA CONSECUENCIA DIRECTA DE LA OCURRENCIA DE CUALQUIERA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS, SEGÚN SE DEFINE EN LA SECCIÓN "COBERTURA" DESCRITA MÁS ADELANTE.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
CONTRATO Nº62/2020 "CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE CONTINGENCIA EN INERAM Y HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ".(EMERGENCIA COVID -19) AD REFERÉNDUM, LOTE 2.-

VIGENCIA: 62 DIAS DESDE EL 30/10/2020 + MÁS 180 DIAS DE PERIODO DE MANTENIMIENTO. SIN SINIESTROS A LA FECHA SEGÚN NOTA ADJUNTA.-

UBICACIÓN: CIUDAD DE ITAUGUÁ.-

SUMAS ASEGURADAS:
AMPAROS A, B, C Y D: HASTA UN LÍMITE DE GS 5.303.466.507.
AMPAROS E Y F: HASTA UN LÍMITE DE GS. 795.519.976.-POR EVENTO Y EN EL AGREGADO.
AMPARO G: MÁXIMO HASTA 10% DEL VALOR DEL CONTRATO.

DEDUCIBLES: APLICABLES EN TODO Y CADA EVENTO. DE AFECTAR EN UN SOLO EVENTO A MÁS DE UN DEDUCIBLE, SE TOMARÁ SOLO Y ÚNICAMENTE EL MAYOR:
10% DE LA PÉRDIDA CON LOS SIGUIENTES MÍNIMOS:
AMPARO A Y OTRAS CAUSAS: 10% DEL SINIESTRO, MÍNIMO DE GS.15.000.000.-
AMPAROS B Y C: 10% DEL SINIESTRO, MÍNIMO DE GS.20.000.000.-
AMPARO D, ERRORES DE DISEÑO, PRUEBAS, COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO: 10% DEL SINIESTRO, MÍNIMO DE GS.20.000.000.-
AMPAROS E Y F: 10% DEL SINIESTRO, GS.50.000.000.-

COBERTURAS:
AMPARO A: DAÑOS MATERIALES.
AMPARO B: TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA.
AMPARO C: CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS E INUNDACIÓN.
AMPARO D: MANTENIMIENTO.
AMPARO E: RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A BIENES MATERIALES.
AMPARO F: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES.
AMPARO G: REMOCIÓN DE ESCOMBROS.

ENDOSOS: TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN (TEXTO MÚNICH RE VERSIÓN LATINOAMÉRICA), AMPAROS A, B, C, D, E, F Y G - CON LOS SIGUIENTES ENDOSOS:
ENDOSO 001 HUELGA, MOTÍN Y CONMOCIÓN CIVIL. SUBLÍMITE DE GS.500.000.000.-
ENDOSO 002 RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA.
ENDOSO 004 MANTENIMIENTO AMPLIO: 160 DÍAS.
ENDOSO 005 CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE: 2 SEMANAS.
ENDOSO 013 BIENES ALMACENADOS FUERA DEL SITIO DE OBRA/MONTAJE: GS.50.000.000.
ENDOSO 103 COSECHAS, BOSQUES Y CULTIVOS.
ENDOSO 107 CAMPAMENTOS Y ALMACENES DE MATERIALES:
• LÍMITE DE GS.100.000.000.- PARA CAMPAMENTOS.
• LIMITE DE GS.200.000.000.- PARA UNIDAD DE ALMACENAJE.
ENDOSO 109 ALMACENAJE DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN.
ENDOSO 110 MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INUNDACIONES: 20 AÑOS.
ENDOSO 112 EQUIPOS EXTINTORES DE INCENDIO Y PROTECCIÓN DE INCENDIOS EN SITIOS DE OBRAS: GS.50.000.000.-

2-005